



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. SEVILLA.

BASES PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO DEL CURSO “CARNÉ DE CARRETIILLAS ELEVADORAS” DENTRO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 “PLAN CONTIGO” EN LA LÍNEA 3 DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL (P.E.A.E.).

PRIMERA. Objeto de las Bases.

1.1.- Las presentes bases tienen por objeto regular el procedimiento de selección del alumnado para la realización del curso de “carné de carretilla elevadora” que se va a impartir por parte del Ayuntamiento de Isla Mayor, a tenor de la puesta en marcha y ejecución del programa Empleo y Apoyo Empresarial, en concreto de la línea 3 “Oficina de emprendimiento y orientación/formación a la carta”, en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 “Plan Contigo”.

1.2.- Las características de dicha formación son las siguientes:

Entidad organizadora:	Ayuntamiento de Isla Mayor
Entidad que imparte la formación:	Instituto Folpe, S.L.
Día en que se imparte la formación:	16/05/2023
N.º de plazas a cubrir:	15 plazas
Lugar:	Calle Parsi 9, nave 1, 41016 Sevilla
Horas:	De 08.00h a 16.00h
Traslado	En autobús desde Isla Mayor (Desde el E.U.M. Fernando Pallarés)

Se puede encontrar más información en: <https://islamayor.es/es/>.

Código Seguro De Verificación	qG0a7Pwb/HGNvQYJMjGTgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Silva Silva	Firmado	28/04/2023 12:31:09
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qG0a7Pwb/HGNvQYJMjGTgA==		



Código Seguro de Verificación	IV7OQLYTFJ7P7KP72M6VJ37OKM	Fecha	28/04/2023 13:11:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OQLYTFJ7P7KP72M6VJ37OKM	Página	1/11





**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -**

1.3.- Las actuaciones a llevar a cabo con ocasión de la tramitación de estas ayudas estarán regidas por los principios de publicidad, transparencia, concurrencia competitiva, objetividad, igualdad y no discriminación.

Las dudas que se planteen en la interpretación, aplicación o efectos de la presente convocatoria le corresponderá resolverlas al órgano concedente de la subvención.

SEGUNDA.- Disponibilidad presupuestaria

2.1.- El importe máximo destinado a atender estas ayudas asciende a un total de 2.000 euros, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 241.2270602 del presupuesto municipal.

<i>Línea de subvención</i>	<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Importe total (€)</i>
Línea 3 PEAE: Plan Contigo	241.2270602	2.000€

2.2.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones de contenido económico que se derivan de la concesión de la subvención.

TERCERA. Requisitos de los aspirantes.

3.1.- Las personas interesadas en participar en la acción formativa deberán reunir los siguientes requisitos a fecha de presentación de solicitudes:

- Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación.
- Poseer el permiso de conducción tipo B u otro similar.
- Estar empadronado en Isla Mayor.

Código Seguro De Verificación	qG0a7Pwb/HGNvQYJMjGTgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Silva Silva	Firmado	28/04/2023 12:31:09
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qG0a7Pwb/HGNvQYJMjGTgA==		



Código Seguro de Verificación	IV7OQLYTFJ7P7KP72M6VJ37OKM	Fecha	28/04/2023 13:11:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OQLYTFJ7P7KP72M6VJ37OKM	Página	2/11





**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -**

- Estar inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo como demandante de empleo o estar en posesión de la tarjeta de mejora de empleo.
- Poseer la capacidad funcional para el correcto aprovechamiento del curso y no estar tomando ninguna medicación que pueda afectar a la normal conducción de las carretillas elevadoras.
- Presentar solicitud de participación, así como declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada.
- Ser español/a o tener la nacionalidad de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación a la libre circulación de trabajadores, así como los extranjeros con residencia legal en España. Asimismo, podrán participar quienes no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente, quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los refugiados.

Se establece como requisito de acceso a la formación el empadronamiento en el municipio de Isla Mayor, al igual que lo han hecho otros municipios de la provincia de Sevilla beneficiarios del Plan Contigo como es el caso de Alcalá del Río, Huévar del Aljarafe, la Algaba, Utrera, Lora del Río, Aznalcóllar, La Puebla de Cazalla, Pruna o Alcalá de Guadaíra.

3.2.- Todos los extremos deberán acreditarse documentalmente en la manera que se establezca en las presentes bases que serán publicadas en la Sede Electrónica

Código Seguro De Verificación	qG0a7Pwb/HGNvQYJMjGTgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Silva Silva	Firmado	28/04/2023 12:31:09
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qG0a7Pwb/HGNvQYJMjGTgA==		



Código Seguro de Verificación	IV7OQLYTFJ7P7KP72M6VJ37OKM	Fecha	28/04/2023 13:11:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OQLYTFJ7P7KP72M6VJ37OKM	Página	3/11





**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -**

(<https://sedeislamayor.dipusevilla.es/opencms/opencms/sede>) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Isla Mayor.

CUARTA. Solicitudes y documentación.

4.1.- Las solicitudes deberán presentarse de manera telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Isla Mayor (<https://sedeislamayor.dipusevilla.es/opencms/opencms/sede>), o de manera presencial en el Registro General de entrada de este Ayuntamiento (en horario de 09.00h a 14.00h), sito en Plaza García Lorca nº 9, o por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La solicitud se presentará acompañada de la siguiente documentación:

- Anexo I debidamente cumplimentado y firmado.
- Copia del D.N.I.
- Informe de inscripción en el Servicio Andaluz de Empleo o tarjeta de mejora de empleo de la persona solicitante.
- Documento que acredite la obtención del permiso de conducción tipo B.

QUINTA. Plazos.

5.1.- El plazo de presentación de solicitudes de participación (ANEXO I) en la acción formativa será de **3 DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

La presentación de la solicitud fuera del plazo establecido y la no utilización de los formularios normalizados de uso obligatorio, serán causas de inadmisión.

Código Seguro De Verificación	qG0a7Pwb/HGNvQYJMjGTgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Silva Silva	Firmado	28/04/2023 12:31:09
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qG0a7Pwb/HGNvQYJMjGTgA==		



Código Seguro de Verificación	IV7OQLYTFJ7P7KP72M6VJ37OKM	Fecha	28/04/2023 13:11:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OQLYTFJ7P7KP72M6VJ37OKM	Página	4/11





**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. SEVILLA.**

5.2.- Las solicitudes de los interesados acompañarán los documentos e informaciones determinados en estas Bases o en las publicaciones que se haga de la convocatoria específica de cada acción formativa en el tablón de anuncios o en sede electrónica del Ayuntamiento de Isla Mayor, salvo los documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración, en los términos del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación que se aporte al procedimiento tendrá eficacia, responsabilizándose las personas interesadas de la veracidad de los documentos que presenten. Excepcionalmente, el Ayuntamiento podrá solicitar, de manera motivada, el cotejo de las copias aportadas, para lo que podrá requerir la exhibición del documento o de la información original. Todo ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Con independencia de la documentación exigida, el Ayuntamiento se reserva la facultad de solicitar cuanta información y documentación complementaria sea necesaria, o la estime necesaria, para la correcta valoración de la solicitud, pudiéndose solicitar a otros servicios municipales y a entidades y organismos públicos los informes que se estimen necesarios para la comprobación de los extremos expresados por las personas solicitantes.

5.3.- La presentación de la solicitud implicará que se autoriza expresamente al Ayuntamiento de Isla Mayor, que la recepciona, para el tratamiento automatizado de todos los datos contenidos en ella, según lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

5.4.- Cualquier resolución que afecte a este procedimiento, así como cualquier decisión que se adopte en el proceso de selección y que deban de conocer los participantes, se expondrá para su difusión y general conocimiento en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Isla Mayor y en su tablón de anuncios bastando dicha

Código Seguro De Verificación	qG0a7Pwb/HGNvQYJMjGTgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Silva Silva	Firmado	28/04/2023 12:31:09
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qG0a7Pwb/HGNvQYJMjGTgA==		



Código Seguro de Verificación	IV7OQLYTFJ7P7KP72M6VJ37OKM	Fecha	28/04/2023 13:11:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OQLYTFJ7P7KP72M6VJ37OKM	Página	5/11





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

publicación, en la fecha que se indique, como notificación general a los interesados a todos los efectos.

5.5.- El no cumplimiento de los referidos requisitos de presentación o la no presentación de la solicitud por la vía oficial, será causa de exclusión, no pudiendo subsanarse posteriormente.

SEXTA. Resolución

6.1.- El plazo máximo para resolver y notificar será de 6 meses a contar del siguiente del plazo de presentación de la solicitud. Si transcurrido el plazo para resolver la solicitud no hubiera recaído resolución expresa, podrá entenderse desestimada de conformidad y pondrá fin a la vía administrativa.

6.2.- Se podrá interponer contra ella recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que haya dictado la resolución o bien recurrir directamente ante la orden jurisdiccional contencioso-administrativa en la forma y plazos previstos en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

El incumplimiento por parte de la persona solicitante de los requisitos previstos en las bases y la convocatoria producirá la desestimación de la solicitud en la resolución definitiva.

6.3.- Las notificaciones de los actos que deban realizarse de forma conjunta a todas las entidades interesadas **se publicarán** en el Tablón de Anuncios, electrónico y físico, del Ayuntamiento. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las notificaciones que deban cursarse personalmente, se practicarán por medios electrónicos, de acuerdo con el

Código Seguro De Verificación	qG0a7Pwb/HGNvQYJMjGTgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Silva Silva	Firmado	28/04/2023 12:31:09
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qG0a7Pwb/HGNvQYJMjGTgA==		



Código Seguro de Verificación	IV7OQLYTFJ7P7KP72M6VJ37OKM	Fecha	28/04/2023 13:11:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OQLYTFJ7P7KP72M6VJ37OKM	Página	6/11





**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -**

artículo 14.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SÉPTIMA. Admisión al proceso selectivo.

7.1.- Mediante Resolución de Alcaldía, se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. Dicha Resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Isla Mayor, señalando un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir del siguiente al de la publicación para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

Una vez terminado el plazo de subsanación y resueltas las alegaciones, se procederá a aprobar y publicar la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas.

7.2.- La admisión a trámite de una solicitud no generará compromiso alguno de participación en el curso de formación.

OCTAVA. Proceso de selección.

8.1.- Los candidatos tendrán que cumplir cada uno de los requisitos que se detallan en la base segunda.

8.2.- La concesión de las presentes plazas se realizará siguiendo un procedimiento basado en la concurrencia competitiva. En concreto, se llevará a cabo a cabo un **SORTEO PÚBLICO** para establecer la prelación de las solicitudes admitidas.

NOVENA. Órganos encargado de la instrucción del procedimiento

Código Seguro De Verificación	qG0a7Pwb/HGNvQYJMjGTgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Silva Silva	Firmado	28/04/2023 12:31:09
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qG0a7Pwb/HGNvQYJMjGTgA==		



Código Seguro de Verificación	IV7OQLYTFJ7P7KP72M6VJ37OKM	Fecha	28/04/2023 13:11:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OQLYTFJ7P7KP72M6VJ37OKM	Página	7/11





**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -**

9.1.- La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por la Oficina de Gestión del Plan Contigo del Ayuntamiento de Isla Mayor, y realizará de oficio cuántas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos que constan en las solicitudes.

DÉCIMA. Tratamiento de los datos de carácter personal

10.1.- De conformidad con lo previsto en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos:

• Responsable del tratamiento de sus datos: Ayuntamiento de Isla Mayor (CIF: P4110500H), único destinatario de la información aportada voluntariamente.
• Tiempo de conservación de los datos: Durante el plazo de vigencia de este expediente. No obstante, los datos serán conservados con fines de archivo de interés público o fines estadísticos.
• Legitimación para el tratamiento de los datos: Ejercicio de los poderes públicos o competencias propias.
• Cesión a terceras personas: Los datos aportados NO serán cedidos a terceras personas ajenas al Ayuntamiento de Isla Mayor, salvo que deban ser comunicados a otras entidades publicas por imperativo legal. No obstante, los datos de identidad y en su caso, la información relativa al cumplimiento de los requisitos, serán cedidos a las empresas que van a impartir la formación en calidad de encargados de Tratamiento.
• Derechos: Derecho de acceso a sus datos, solicitar su rectificación o, en su caso, cancelación, oposición o supresión. Podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos o, en su caso, oponerse al tratamiento de los mismos a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Isla Mayor (https://sedeislamayor.dipusevilla.es/opencms/opencms/sede).

Código Seguro De Verificación	qG0a7Pwb/HGNvQYJMjGTgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Silva Silva	Firmado	28/04/2023 12:31:09
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qG0a7Pwb/HGNvQYJMjGTgA==		



Código Seguro de Verificación	IV7OQLYTFJ7P7KP72M6VJ37OKM	Fecha	28/04/2023 13:11:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OQLYTFJ7P7KP72M6VJ37OKM	Página	8/11





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

UNDÉCIMA. Legislación aplicable.

12.1.- Las presentes bases se rigen por la normativa vigente, en concreto:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley General de Subvenciones.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.
- Cualquier otra disposición legal o reglamentaria que resulte de aplicación.

Código Seguro De Verificación	qG0a7Pwb/HGNvQYJMjGTgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Silva Silva	Firmado	28/04/2023 12:31:09
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qG0a7Pwb/HGNvQYJMjGTgA==		



Código Seguro de Verificación	IV7OQLYTFJ7P7KP72M6VJ37OKM	Fecha	28/04/2023 13:11:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OQLYTFJ7P7KP72M6VJ37OKM	Página	9/11





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DEL CARNÉ DE CARRETIILLAS ELEVADORAS, EN EL MARCO DE LA LÍNEA 3 DEL PEAE (PLAN CONTIGO 2020-2021)

Datos personales del solicitante:

Nombre y apellidos:		DNI/NIF:	
Fecha de nacimiento:	Domicilio:	Teléfono:	
Correo electrónico:			

Declaro: Que tengo conocimiento de la convocatoria referida a la participación en el curso de carné de carretillas elevadoras, ejecutado dentro del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE), en el marco del Plan Contigo 2020-2021, y que reúno todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en la misma a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, que estoy empadronado en Isla Mayor y que son ciertos los datos consignados, declarando aceptar las bases generales de la convocatoria íntegramente para tomar parte como alumno/a.

Solicito:

- Ser admitido/a al proceso selectivo.

Así mismo, **AUTORIZO:**

- A que mis datos personales relativos a esta convocatoria, sean expuestos en el Tablón de Anuncios municipal y/o Sede Electrónica, una vez incorporados a un fichero automatizado, y puedan consultarse conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- A consultar la veracidad y autenticidad de mis datos así como a consultar mis datos en el Padrón Municipal y demás Registros Públicos.
- Al tratamiento de mis datos y derechos de imagen según condiciones que rigen el Plan Contigo.
- A la consulta de mis datos en las bases de datos del Ayuntamiento de Isla Mayor.

En Isla Mayor, a ____ de _____ de 2022

Firma:

Información básica sobre protección de datos
Presto autorización y consentimiento al tratamiento de mis datos personales para lo solicitado en la presente convocatoria, siendo el

Código Seguro De Verificación	qG0a7Pwb/HGNvQYJMjGTgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Silva Silva	Firmado	28/04/2023 12:31:09
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qG0a7Pwb/HGNvQYJMjGTgA==		



Código Seguro de Verificación	IV7OQLYTFJ7P7KP72M6VJ37OKM	Fecha	28/04/2023 13:11:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OQLYTFJ7P7KP72M6VJ37OKM	Página	10/11





**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. SEVILLA .**

responsable el Ayuntamiento de Isla Mayor, sin perjuicio de mis derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos, así como otros derechos, conforme a la legislación vigente (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y Reglamento de la UE 2016/679, de protección de datos personales).

Declaración responsable y autorización de consulta de datos

Dº/Dª _____, con DNI número _____ y domicilio en Isla Mayor en la Calle/Avda/Plaza _____ número _____, mediante el presente, declaro bajo mi responsabilidad de forma expresa en relación a la solicitud de participación al Programa de Formación a la Carta del Plan Contigo que:

- Son ciertos todos los datos que figuran en la solicitud de participación.
- No mantengo deudas con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Isla Mayor.
- A fecha de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, cumplo con los requisitos generales y específicos que se regulan en la convocatoria específica.
- Me comprometo, en caso de ser seleccionado como alumno/a, a aceptar y cumplir de forma expresa el cumplimiento del decálogo de normas y derechos de los alumnos/as participantes en las acciones formativas referentes al funcionamiento, horarios y asistencia a las mismas en orden a percibir el importe de la dieta que cada acción formativa lleva asociada.
- Junto con esta declaración apporto documentación que acredita el cumplimiento de dichos requisitos.

Así mismo confiero Autorización al Ayuntamiento de Isla Mayor para la consulta de datos referidos a esta solicitud de participación, siendo informado que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la solicitud de participación y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

En Isla Mayor, a de.....de 2023.

Fdo.:

Código Seguro De Verificación	qG0a7Pwb/HGNvQYJMjGTgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Silva Silva	Firmado	28/04/2023 12:31:09
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qG0a7Pwb/HGNvQYJMjGTgA==		



Código Seguro de Verificación	IV7OQLYTFJ7P7KP72M6VJ37OKM	Fecha	28/04/2023 13:11:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OQLYTFJ7P7KP72M6VJ37OKM	Página	11/11

